



TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL DEL PERÚ



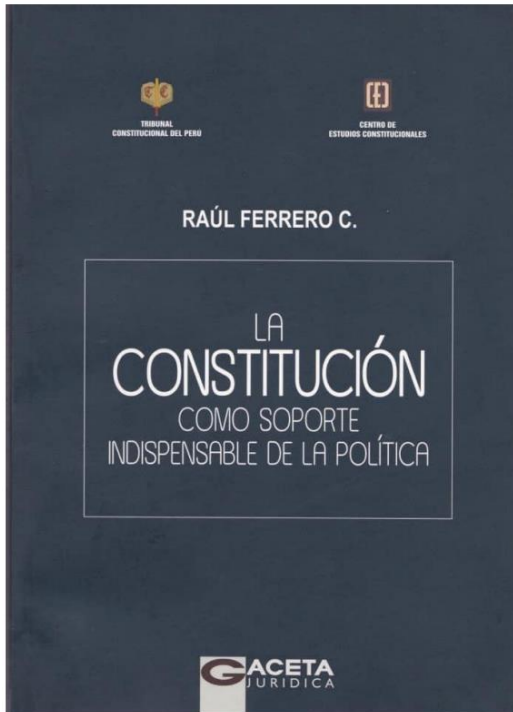
CENTRO DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

RAÚL FERRERO C.

LA
CONSTITUCIÓN
COMO SOPORTE
INDISPENSABLE DE LA POLÍTICA

TÍTULO:

La constitución como soporte indispensable de la política



CÓDIGO:

343.1 F39

RESUMEN

La obra titulada “La constitución como soporte indispensable de la política” escrita por Raúl Ferrero presenta un análisis ubicado en los predios de una filosofía política determinada (el liberalismo) y de una teoría constitucional que le sirve como respaldo. En ese sentido, el autor no solo se limita a argumentar cómo son las cosas en la dinámica constitucional sino a cómo deberían ser según el particular ideal regulativo propuesto por su persona (ideal democrático).

GACETA JURIDICA

LA CONSTITUCIÓN COMO SOPORTE
INDISPENSABLE DE LA POLÍTICA

PRIMERA EDICIÓN
MAYO 2012
1,000 ejemplares

© *Raúl Ferrero Costa*
© *Tribunal Constitucional del Perú*
© *Gaceta Jurídica S.A.*

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL
DERECHOS RESERVADOS
D.LEG. N° 822

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
2012-06062

LEY N° 26905 / D.S. N° 017-98-ED

ISBN: 978-612-4113-68-0

REGISTRO DE PROYECTO EDITORIAL
11501221200377

DIAGRAMACIÓN DE CARÁTULA
Martha Hidalgo Rivero

DIAGRAMACIÓN DE INTERIORES
Rosa Alarcón Romero

GACETA JURÍDICA S.A.

ANGAMOS OESTE 526-MIRAFLORES
LIMA 18-PERÚ

CENTRAL TELEFÓNICA: (01)710-8900

FAX: 241-2323

E-mail: ventas@gacetajuridica.com.pe

Impreso en:
Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
San Alberto 201-Surquillo
Lima 34-Perú

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos.....	13
Prólogo	15
Palabras liminares.....	25

I

DERECHO CONSTITUCIONAL

1. El Tribunal Constitucional	31
2. La interpretación constitucional y los precedentes de observancia obligatoria del Tribunal Constitucional (Entrevista)	33
3. El hábeas corpus del General Walter Chacón	41
4. ¿A qué fuero le corresponde el juzgamiento del espía Víctor Ariza?	43
5. La renovación del Congreso por mitades (cada dos años y medio)	45
6. La necesaria renovación del Tribunal Constitucional.....	47
7. ¿Es conveniente la reducción del mandato parlamentario?.....	49
8. Los “grilletes” para la vigilancia electrónica personal.....	51
9. El Tribunal Constitucional y su autorregulación.....	53
10. ¿Y la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional?.....	55
11. La bicameralidad no debe seguir esperando	57
12. Los derechos fundamentales y su jurisprudencia en el Tribunal Constitucional peruano	61
13. Perú debe suscribir la Convención del Mar	73
14. Es conveniente introducir el voto electrónico	75
15. El voto electrónico no vulnera la Constitución	77
16. Los precedentes vinculantes como sustento de una justicia predecible...	79
17. El mal uso de la acción de amparo	89
18. La cibernética y los Wikileaks ponen en jaque la reserva y la confidencialidad.....	91

19. ¿Reforma total o parcial de la Constitución?.....	93
20. Los precedentes vinculantes. Su aplicación por el Tribunal Constitucional	97
21. ¿Debe cambiarse el régimen económico constitucional?.....	101
22. La Constitución sentimental: La Constitución de 1979 (Entrevista a Javier Valle Riestra y Raúl Ferrero Costa)	105
23. La Corte Interamericana de Derechos Humanos se extralimita	111
24. La crisis de los partidos políticos. Su modernización resulta indispensable	115

II

LA REFORMA DE LA JUSTICIA

25. Qué se espera del nuevo presidente de la Corte Suprema.....	121
26. Los sectores laboral y empresarial deben integrar el CNM.....	123
27. La aplicación del Código Procesal Penal resulta lenta.....	125
28. El Poder Judicial muestra mejoras: Buena labor del órgano de control de la magistratura	127
29. El arbitraje se consolida como vía alternativa al Poder Judicial.....	131
30. Algunos progresos en la administración de justicia. El Consejo Nacional de la Magistratura muestra avances.....	133

III

ESTADO DE DERECHO Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

31. Las posiciones políticas extremas pierden vigencia.....	137
32. La democracia se sustenta en instituciones sólidas.....	141
33. El JNE anuncia fiscalización efectiva para las elecciones generales del 2011	143
34. La aguda crisis de los partidos políticos	145
35. El necesario pacto contra el narcotráfico	147
36. La prensa: ¿Cuarto poder del Estado?.....	149
37. Para seguir apostando por el desarrollo y la democracia debemos revaluar a la clase política	151
38. El voto preferencial, podría ayudar a pesar de que no somos favorables a él.....	155

39.	¿Qué influencias pesan en la política y la democracia de hoy?.....	157
40.	La izquierda democrática y la llegada de Ollanta Humala al poder	161
41.	El grave problema del narcotráfico	163
42.	No descuidemos la lucha contra el narcotráfico y su aliado el terrorismo.....	165
43.	¿El JNE puede inscribir a los grupos políticos violentistas?	167
44.	La captura de “Artemio” y sus repercusiones. ¿Mejora la estrategia de inteligencia?.....	169

IV LA REFORMA DEL ESTADO FRENTE A LOS RETOS DEL DESARROLLO

45.	El Perú en las cifras de <i>The Economist</i> (edición 2010).....	175
46.	El Perú y los indicadores económicos de <i>The Economist</i> (edición 2011)	177
47.	La necesaria apuesta por una descentralización coordinada con el gobierno nacional	181
48.	El planeamiento estratégico es conveniente: El Plan Perú 2021.....	183
49.	La informática avanza a pasos agigantados.....	187
50.	No se debe fusionar la CONASEV con la SBS.....	189
51.	La recaudación tributaria es insuficiente. Tiene que incrementarse.....	191
52.	Los serios problemas de las universidades peruanas	193
53.	Las regiones: Nada justifica tanta demora en la ejecución de sus obras... ..	197
54.	El Aseguramiento Universal de Salud (AUS)	199
55.	¿Qué se espera del nuevo Ministerio de Cultura?.....	201
56.	El inexplicable retraso en la inversión regional	203
57.	La participación privada en las empresas del Estado	205
58.	¿Debe crearse la carrera de administración pública?.....	209
59.	Los candidatos presidenciales en la CADE 2010	213
60.	Lo positivo de enfocarse en el tema de la competitividad en la CADE 2010.....	217
61.	Se persiste en el error con los topes remunerativos del Estado	219
62.	¿Es acaso el momento de una rebaja impositiva del IGV?.....	221
63.	Se debe reforzar y no debilitar la recaudación fiscal	223
64.	No se presta suficiente atención al serio problema educativo	225
65.	¿Estamos en la ruta al primer mundo? (Discurso inaugural en la Asamblea de la Asociación Panamericana de Fianzas).....	227

66. ¿Simple desaceleración en el crecimiento o síntomas de crisis económica interna?	231
67. La participación privada en las empresas públicas contribuirá a mejorar sus rendimientos económicos.....	233
68. La inversión minera buscará las mejores oportunidades. El Perú deberá competir para seguir recibiendo la inversión en ese sector	237
69. Se debe promover la unión de regiones. La descentralización requiere de macrorregiones.....	239
70. Se hace cada vez más necesaria una mayor inversión en infraestructura	243
71. Suspensión del Proyecto Conga. La inversión minera y el medio ambiente.....	247
72. La CADE 2011 escogió con acierto el tema central: La innovación como reto inmediato	251
73. El país debe prepararse desde ahora para enfrentar la crisis económica internacional.....	255
74. Deficiente articulación entre gobierno y regiones.....	259

V

POLÍTICA INTERNACIONAL

75. Grecia pone en riesgo la estabilidad del euro	265
76. Debilidad del euro se agudiza	267
77. Propuestas disímiles en la Cumbre del G-20 (Toronto - Canadá, 2010) ...	269
78. China e India: Franca competencia entre dos países que congregan más de un tercio de la población mundial	271
79. La guerra de las divisas. La reunión del G-20 decepcionó (Seúl - Corea, 2010)	275
80. Cuba: ¿Cambios a la vista?	279
81. Preocupantes consecuencias nucleares del sismo en Japón.....	283
82. El Fondo Monetario Internacional no debe permanecer impasible. ¿La grave crisis internacional afectará al Perú?	287
83. La inminente crisis económica global. ¿Es manejable una crisis económica mundial en las actuales circunstancias?	289
84. Alemania y Francia se empeñarán en no dejar caer al euro.....	293
85. Los “indignados” siguen creciendo	295
86. La caída de Gadafi en Libia y la primavera árabe	297
87. El emblemático caso de Grecia. Un salvataje desproporcionadamente costoso	299

88. ¿Podrá ser reelegido Obama?	301
89. ¿Cuándo China alcanzará a EE. UU.?.....	303
90. Bill Gates y el Perú. Errada apreciación del filántropo	307
91. Cuba: ¿Se liberaliza?	309

VI

OPINIÓN POLÍTICA

92. ¿Excesivo número de candidatos para las elecciones del 2011?.....	315
93. El Perú debe seguir su propio rumbo, aunque tomando en cuenta la crisis externa.....	317
94. La irresponsabilidad de los conductores de combis y taxis	321
95. ¿Se necesita un Código del Consumidor?.....	323
96. La nefasta importación indiscriminada de automóviles usados	325
97. Elecciones municipales: ¿Ensayo de lo que pasará en las generales?	327
98. El éxito femenino en la alcaldía de Lima.....	329
99. Mario Vargas Llosa y su entrega en la campaña política (1989-1990)....	331
100. Mario Vargas Llosa. La estela que dejaron sus ideas políticas	335
101. Elecciones generales (abril 2011): Deben exponerse las propuestas de los planes de gobierno	339
102. Elecciones generales: la primera vuelta exige precisiones programáticas.....	343
103. Los Wikileaks y la falta de debate electoral	345
104. ¿Se vota en la primera vuelta pensando en la segunda?	347
105. Las opciones de los principales candidatos en la primera vuelta electoral ...	349
106. ¿Qué candidatos finalmente alcanzarán la segunda vuelta?	353
107. Los veinte compromisos que nos permitirán decidir por quién votar en la segunda vuelta	355
108. Vencerá quien gane en credibilidad. Los indispensables deslindes de Ollanta y Keiko	359
109. Deben trabajarse algunos consensos en los planes de gobierno. ¿Se entiende el propósito de la segunda vuelta?	361
110. Las contradicciones pueden tener alto costo político. La encrucijada electoral.....	363
111. Los candidatos deben tener presente que la inclusión social no debe esperar.....	367
112. ¿Y la gobernabilidad futura? El Perú dividido por mitades opuestas	369

113. Después de las elecciones generales, ¿Podrán encontrarse puntos de coincidencia?	371
114. Ya pasada la segunda vuelta de las elecciones generales se requiere de una tregua política	373
115. Es indispensable que el Presidente saliente priorice la atención de los temas pendientes. Los riesgos de la transferencia	375
116. Los conflictos sociales arrecian. El Estado puede estar siendo rebasado	379
117. ¿Clima de incertidumbre? Se debe escoger a la gente menos radical y más preparada para gobernar.....	383
118. El Presidente del Consejo de Ministros está decidido a implantar la rendición de cuentas	385
119. Los conflictos sociales recrudecen	387

VII

RECENSIONES Y SEMBLANZAS

120. <i>Laudatio</i> del Dr. Luis Bedoya Reyes con ocasión de su nombramiento como Profesor Honoris Causa por la UNMSM.....	391
121. Palabras de agradecimiento del Dr. Luis Bedoya Reyes.....	399
122. Raúl Ferrero Costa por el Dr. José Antonio Silva Vallejo.....	401
123. Santiago de Compostela y las peregrinaciones.....	415
124. Homenaje de los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNMSM al profesor Dr. Raúl Ferrero Costa como defensor de la democracia.....	417
125. El alumnado de San Marcos es representativo del país entero (Entrevista)	421
126. Manuel de la Puente y Lavalle	425
127. Aníbal Ísmodes Cairo. Discurso de Homenaje en el Día del Abogado (CAL)	429
128. <i>Laudatio</i> del Dr. Raúl Ferrero Costa pronunciada por el Vicepresidente del Tribunal Constitucional, doctor Ernesto Álvarez Miranda, con motivo de la ceremonia de imposición de la condecoración “José Faustino Sánchez Carrión”, otorgada por el Tribunal Constitucional	435
129. Palabras de agradecimiento del Dr. Raúl Ferrero Costa a la condecoración “José Faustino Sánchez Carrión” que le impusiera el Tribunal Constitucional	439
130. Palabras de Mario Vargas Llosa.....	443

PRÓLOGO

I

Aunque pueda parecer un enunciado de Perogrullo, no cabe duda que el *fenómeno constitucional* es objeto de estudio por el Derecho Constitucional, el que puede tener tres variantes: la Teoría Constitucional o Derecho Constitucional General, el Derecho Constitucional local (en nuestro caso, Derecho Constitucional peruano) y el Derecho Constitucional Comparado.

Normalmente el estudio de un *régimen político* se aprecia a partir de dos enfoques: el lente inquisidor de la politología y el marco normativo que pretende encauzar el poder político. La prevalencia del enfoque normativo en desmedro del político es miopía jurídica; al contrario, la preeminencia del enfoque politológico sobre las razones que vienen del Derecho es simplemente apreciación fáctica. Ambos enfoques resultan, por lo tanto, de suyo indispensables para entender la *dinámica política*.

Justamente han sido los aportes de Karl Loewenstein, los que en el clásico libro *Teoría de la Constitución*, han suministrado a los iusconstitucionalistas las herramientas provenientes de la politología a fin de entender la forma como opera la *ingeniería constitucional* en un sistema político.

De allí que resulta candoroso estudiar la norma constitucional de un país –Constitución formal– sin auscultar cómo esta norma se aplica y se vivencia en los complejos meandros de la realidad constitucional.

De ordinario, la metodología que usan los académicos de estos predios son heterodoxos enfoques que no se excluyen, sino que se integran para analizar lo que está ocurriendo en el devenir y en el manejo de un

régimen político. Los métodos, que en su momento sistematizara don Segundo Linares Quintana –quien en este año 2012 ha cumplido 102 años de lúcida producción intelectual–, son el iusnaturalista, el histórico, el jurídico, el sociológico, el político, el teológico y el integral.

Hoy, sin embargo, existen otros enfoques que permiten atalayar con mayor comprensión y profundidad una realidad constitucional y que corresponde no solo al enfoque objetivo y descarnado que suministra la politología –vertiente disciplinaria que pretende estudiar el *fenómeno político* tal cual es y no cómo debería ser–, sino también, otros patrones que se ubican justamente a la otra orilla del hiperfactualismo, como son la filosofía política, la que lleva al investigador a enjuiciar una determinada realidad según valores éticos, en donde subyace una cosmovisión del mundo que pretende impulsar acaso una ética laica de convivencia, y es en este marco de realidades deseables donde se mueven los cánones normativos del Derecho Constitucional, que premunido de un plano axiológico de valores y principios también analiza dicha realidad y la confronta con las aspiraciones valorativas incorporadas en el texto constitucional: La Constitución como un parámetro para examinar la política. Este es fundamentalmente el acierto del profesor Raúl Ferrero Costa en el presente libro.

Pero antes de comentar la presente obra, permítasenos seguir en esta breve reflexión, a modo de introducción, de lo que va a apreciar el lector en este libro. La “tensión” entre la norma y el cómo esta se aplica en la realidad, la teoría le denomina *dinámica constitucional*. Pero, para entender esta dinámica constitucional es bueno detenernos, al menos brevemente, a fin de comprender la noción de “realidad constitucional”, ámbito donde se desarrolla la dinámica constitucional. Ahora bien, ¿qué debemos entender por “realidad constitucional”? La respuesta en principio no es fácil, pues ella comprende una serie de cosas. Por realidad constitucional debemos entender, entre otros aspectos, a la forma en que la constitución o el ordenamiento constitucional de un Estado es practicada tanto por los gobernantes como por los gobernados.

Pero esta realidad no solo comprende a la Constitución positiva, sino también incluye a otros aspectos como son las vigencias constitucionales. Esta categoría debe entenderse como todas las normas constitucionales que se aplican, actúan, regulan la realidad constitucional; pero también se puede hablar de vigencias constitucionales aquellas que no nacen de los

preceptos de la Ley Fundamental, sino fuera de ella, “y que no solo que no surgen sino que se le oponen, que lo contrarían, que lo derogan”⁽¹⁾.

De otro lado la realidad constitucional no se agota con las simples vigencias ya aludidas, sino que esta incluye a otros elementos que aquí tomamos del profesor Domingo García Belaunde. Ellos son:

- a) *Factores de poder*. Los que influyen en las decisiones del Estado como son por ejemplo, el Ejército, la burocracia, la Iglesia.
- b) *Dinámica política*, (grupos de presión, partidos políticos, luchas por el poder la opinión pública, la influencia de la ideología, etc.)
- c) *Sistema socioeconómico*. (La presencia de intereses creados, los intereses de clases, la propiedad de los medios de producción, etc.)

Profundizando más en esta problemática, Domingo García Belaunde en una forma por demás sencilla explica que:

“A mitad de camino entre la “Constitución formal” (o normativa constitucional) y la “Constitución material” (o constitución real y efectiva) se halla un tercer concepto muy importante, cual es el de la dinámica constitucional, o sea, la relación o el desajuste entre los textos y los hechos que podemos señalar bajo los siguientes rubros:

- a) *Reformas constitucionales* (cambio del artículo de una constitución por necesidad del mundo real).
- b) *Mutaciones constitucionales* (cuando sin variar el texto, cambia el significado de la norma).
- c) *Desconstitucionalización* (cuando sin existir modificación alguna del texto constitucional, en la práctica o por defecto de las leyes ordinarias, pierde total o parcialmente su vigencia)”⁽²⁾.

(1) BIDART CAMPOS, Germán. *Derecho Constitucional*. Vol. I. Ediar Edit., Buenos Aires, 1963, pp. 27 y 133.

(2) GARCÍA BELAUNDE, Domingo. “Nuevas tendencias del Derecho Constitucional”. En: *Constitución y Política*. 1ª edición, Lima, 1981, p. 186.

En buena cuenta pues, en el orden de la realidad existencial, como sostuviera el desaparecido constitucionalista argentino César Enrique Romero, lo que interesa, es esclarecer la verdad práctica, el funcionamiento efectivo de las instituciones: su realidad política e institucional⁽³⁾. Es justamente bajo el marco de este apretado bosquejo conceptual en el que se ubica la presente obra, que tranquilamente su autor bien pudo haberlo titulado "La dinámica constitucional en el Perú".

Ahora sí, nos vamos a permitir desarrollar en este segundo tramo prologal otros aspectos que estimamos relevantes.

II

El Perú vive hoy, en el justo momento en el que parece alcanzar por primera vez en su historia el desarrollo o estar por lo menos a un paso de este, una grave paradoja. Nuestra democracia, como presupuesto de dicho desarrollo o como el signo más vital del mismo, no parece aún estar consolidada. En cada nuevo proceso electoral parece jugarse nuevamente la suerte de nuestro endeble sistema democrático. Si el objetivo es alcanzar un poco más de justicia social, o niveles mínimos de esta, un amplio número de peruanos postergados por el sistema económico, dolidos o simplemente desesperados, está dispuesto a sacrificarla en pos de dicho objetivo. Si el objetivo, por el contrario, es mantener las bondades de un sistema económico realista y práctico, los peruanos que tienen estabilidad en virtud de dicho sistema o los que simplemente lo requieren para mantener sus privilegios, también se encuentran dispuestos a sacrificarla.

Nuestra democracia estuvo así a punto del sacrificio en los dos últimos procesos electorales. Si al final optamos por las candidaturas que parecían preservarla mejor fue quizás por el recuerdo fresco de los males que trajo al país el régimen de Fujimori. Sin embargo, dio la impresión de que la sociedad civil no estaba muy convencida de las bondades de un sistema democrático o que por esta vía se podían alcanzar los objetivos de justicia social y estabilidad económica, tan valiosos también para los peruanos. Aunque la invocación a un pasado funesto ha significado

(3) ROMERO, César Enrique. *Introducción al Derecho Constitucional*. 2ª edición, Víctor de Zavalia Edit., Buenos Aires, 1976, p. 13.

un antídoto efectivo contra la quiebra del sistema democrático, probablemente en los futuros procesos electorales dicha invocación ya no cuente más ni nos salve de nuestras dubitativas convicciones democráticas. Queremos pues algo más para conservar la democracia, algo más incluso que autodenominarnos como un país en la ruta del desarrollo.

Necesitamos pues algo más que una democracia formal, con elecciones cada cinco años, con autoridades elegidas por el pueblo, con división de poderes y un poder judicial nominalmente autónomo, o con leyes emanadas por una simple mayoría parlamentaria. Democracia significa mucho más que simples reglas de juego, donde manda la autoridad elegida por el pueblo con una simple mayoría en el parlamento. La democracia tiene una esencia que no puede ser negada: la de ser una forma de gobierno en favor del pueblo, donde todos los sectores de la población deben ser tomados en cuenta al adoptar una decisión política general. Democracia supone pues apertura, tolerancia e inclusión. Es una forma de gobierno donde se hace participar (directamente, a través de la sociedad civil o de los representantes) a la sociedad en su conjunto y a los grupos involucrados, se escuchan todas las voces, se les respeta, se establecen mecanismos de comprensión y diálogo y finalmente se adopta la decisión. Es lo que se llama en la teoría constitucional contemporánea, *democracia deliberativa*, donde el procedimiento y la forma encierran una postura ética fundamental: la del respeto al igual derecho de todos a ser tomados en cuenta en la decisión de la *res publica*. Esta comprensión más amplia del sentido profundo de la democracia, aunque cueste decirlo, es lo que ha estado ausente en estos últimos quince años de nuestra vida democrática. Aún no hemos llegado a ser cabalmente democráticos en este sentido; la exclusión de un gran sector de la población, no solo en el plano económico y social, sino también en el político, donde sus intereses y necesidades aún no son tomados en cuenta suficientemente, son un signo, en pleno auge económico del país, de una democracia inacabada y frágil. Por eso existen los “antisistema”, los que no creen, los escépticos y los desinteresados de la vida pública; también los violentos y los eufóricos, los renegados y los indignados (como en todo el mundo); así como los que se aprovechan de esa debilidad democrática para servirse del poder y obtener privilegios.

La democracia se juega su subsistencia como sistema político en una serie de terrenos, no solo en las elecciones. Es necesario prestar atención a una serie de factores que constituyen el capital del que se vale todo

sistema democrático. Esto lo ha comprendido bien el profesor Ferrero, quien a pesar de poder haber dicho “misión cumplida” con el rescate de la democracia en el año 2001, cerrando allí su infatigable labor de jurista comprometido con los valores democráticos y constitucionales, no ha cesado en su tarea de contribuir a la forja de un país con verdaderas convicciones democráticas. A su libro *Secuestro y rescate de la democracia* (que recoge sus artículos publicados en el periodo 1992-2000, donde denunció incansable y valientemente los atropellos del régimen de Fujimori), sumó luego sus libros *La transición en marcha* (2002), *La gobernabilidad* (2003), *Los desafíos del presente* (2004), *La consolidación democrática* (2005), *La reforma constitucional pendiente* (2007) y *La Reforma del Estado y la Reforma Constitucional Pendiente* (2009); todos ellos reúnen sus ensayos sobre las tareas que le cabía al Perú luego de la recuperación de nuestra democracia formal. Allí están incluidos trabajos sobre los debates surgidos en esos años sobre la necesidad de reformar la Constitución y las reformas constitucionales concretas que eran necesarias para afirmar un Estado más democrático, sobre un tema crucial como la reforma del aparato de justicia, entre otros.

Sus comentarios sobre la política cotidiana y los procesos electorales también han estado enfocados bajo la idea regulativa básica del respeto a los valores democráticos, de una complementariedad esencial entre el sistema de libertad económica que se instauraba en dichos años y la libertad política que es consustancial a la democracia. Como ya dijimos, el método empleado por el profesor Ferrero se ubica en los predios no del mero análisis político descarnado y calculador, que responde muchas veces a intereses políticos particulares e inmediatistas, sino en el terreno regulativo de una filosofía política determinada (el liberalismo) y de una teoría constitucional que le sirve de respaldo. Es decir, Ferrero no se limita a decirnos cómo son las cosas, en la realidad política (dinámica constitucional), sino cómo deberían ser o cómo es correcto que sean, según el particular ideal regulativo que el maestro sanmarquino profesa, que no es otro que el ideal democrático. Los hechos políticos y constitucionales del país pasan pues siempre, en los sucesivos artículos y libros que ha escrito el profesor Ferrero, por el tamiz valorativo de lo que supone la democracia constitucional. De allí el título muy bien escogido para este libro de *La Constitución como soporte indispensable de la política*.

Pero nuestro autor no se ha detenido en el análisis de las reformas constitucionales y legales que requeriría nuestro país para afirmar una

democracia más inclusiva y efectiva. Ya desde *La Reforma del Estado y la Reforma Constitucional Pendiente* (2009), Raúl Ferrero ha incidido en el análisis de las reformas más profundas que necesita el país para sostener una democracia duradera y estable. El tema de la reforma del Estado supone pues una de las partes más importantes de la obra del doctor Ferrero que hoy prologamos. Aquí se incluyen temas tan trascendentes como: i) la descentralización, la creación de macrorregiones, la inversión efectuada en el ámbito regional; ii) el reto de la competitividad y la innovación; iii) la recaudación tributaria; iv) la inversión en infraestructura; v) las reformas y agendas pendientes en salud y educación; y vi) la adecuada relación entre inversión minera y medio ambiente. La preocupación de nuestro autor ha llegado pues más lejos que las simples formas democráticas o del gobierno por mayoría, hasta plantearse el reto de poner en el debate público las condiciones que harían realmente sostenible una democracia y pondrían al Perú en el verdadero camino del desarrollo, no solo de un desarrollo medido en cifras macroeconómicas, sino de un desarrollo que pueda llegar a todos los peruanos.

Además de este capítulo sobre “La reforma del Estado frente a los retos del desarrollo”, el libro agrupa los ensayos del doctor Ferrero, publicados la mayoría de ellos en el Diario *El Comercio*, como columnas de opinión política, en acápite, dedicado el primero a temas de “Derecho Constitucional”, donde quedan incorporados artículos referidos a: i) la labor del Tribunal Constitucional y al carácter de sus precedentes vinculantes, ii) al estado de los derechos fundamentales en nuestro país, iii) a las reformas del Congreso de la República, como la bicameralidad y la renovación por mitades, iv) a los avances tecnológicos y su incidencia en los derechos, como el tema del voto electrónico, los grilletes electrónicos, los wikileaks, v) al régimen económico constitucional, y vi) a nuestra relación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Luego, sigue otro apartado sobre “La reforma de la justicia”, tema recurrente en la obra del profesor sanmarquino, en el cual ahora ha hecho eco del avance de la reforma procesal penal, del órgano de control de la magistratura y de la labor del Consejo Nacional de la Magistratura, así como del arbitraje en nuestro país.

A continuación se encuentran sus artículos sobre “El Estado de Derecho y defensa de la democracia”, donde se refleja más directamente su vocación y el talante democrático de su trayectoria pública. Aquí hay

artículos sobre amenazas tan graves para la democracia como i) el narcotráfico, ii) la crisis de los partidos políticos, iii) el rol ético de la prensa, y iv) la presencia de grupos extremistas y el rebrote peligroso del sendedismo, entre otros.

Nuestro autor, por lo demás, también ha dedicado un apartado especial al tema de la “Política Internacional”, en el entendido de que en el mundo globalizado de hoy, es preciso estar atento a las circunstancias del contexto internacional, que pueden influir significativamente en nuestro país. Así, ha tratado asuntos como i) la crisis financiera internacional, ii) la primavera democrática árabe, iii) el movimiento de los indignados y iv) los avatares políticos de los países europeos y Estados Unidos en su lucha contra la crisis financiera internacional.

Una importante cantidad de sus artículos de opinión están referidos, como es lógico, a la coyuntura de la campaña electoral presidencial del 2011. Bajo el rubro de “Opinión Política”, el libro reúne los comentarios políticos que el profesor Ferrero hizo de la pasada campaña electoral. Como es posible observar de la lectura conjunta de dichos artículos, todos ellos tienen un norte común; más allá de preferencias electorales o ideológicas, prima en el pensamiento de nuestro autor su preocupación por la preservación de nuestra democracia, que, como ya dijimos, pareció nuevamente palidecer, ante el reclamo ciudadano de un Estado más cercano a la gente y de la preservación de un sistema económico que había traído desarrollo y estabilidad económica al país.

Finalmente, el libro se cierra con una sección de “Recensiones y semblanzas”, donde aparecen no solo textos que con gran admiración y afecto, nuestro autor dedica a peruanos ilustres como Luis Bedoya Reyes, Manuel de la Puente y Lavalle y Aníbal Ísmodes Cairo, sino que se incluyen sentidos homenajes que se le han rendido, con toda justicia al profesor Raúl Ferrero Costa, en particular el que le dedicara el Tribunal Constitucional peruano en la ceremonia de imposición de la condecoración “José Faustino Sánchez Carrión”, por sus destacadas credenciales democráticas y su aporte al Estado Constitucional y a la defensa de las libertades públicas en nuestro país. Este homenaje es renovado ahora con la publicación de esta obra, bajo el cuidado editorial del Centro de Estudios Constitucionales. Es pues para nosotros un honor entregar a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general esta obra, que no es más que la pulsión de la dinámica constitucional de nuestras instituciones políticas, y donde se

refleja una vez más la lucha inacabable de Raúl Ferrero Costa a favor de la democracia en nuestro país.

Lima, 9 de mayo de 2012

GERARDO ETO CRUZ

Director General del Centro de
Estudios Constitucionales